BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 126/2024 (M.S.P.)





Nuestra Página web:

www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO
NACIONAL DE LA
PROPIEDAD
INTELECTUAL
165.037-30-10-87

LA RIOJA

EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION

Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005

Pranqueo a Pagar Cuenta
Nº 96 Tarifa Reducida
Concesión
Nº 1 Distrito 20
CP 5300

Martes 01 de Octubre de 2024

Edición de 08 páginas - Nº 12.194



LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública Ley 9.341/14 y su reglamentación

Licitación Pública Nº 126/2024 Expte. E1-03395-4-2024 Plazo Abreviado

Objeto: "Compra de (8) Ambulancias 0 Km y (3) Ambulancias 0 Km Tipo UTIM de Traslado para cubrir las Necesidades y Urgencias de las distintas Zonas dependientes del Ministerio de Salud Pública."

Presupuesto Oficial: \$ 1.235.390.000,00.

Fecha límite de Envío al correo electrónico: 08/10/2024 - Hora: 09:30.

Fecha de Apertura: 08/10/2024 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones -Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial Nº 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU 3090000201001010068049.

Presentación Ofertas:

licitacionpublicalarioja.msp@gmail.com

Acto de Apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones -Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cr. Fernando Víctor Silva

Dirección de Compras y Contrataciones Ministerio de Salud Pública

N° 850933 - \$ 30.745,00 - 01/10/2024

VARIOS

Secretaría de Tierras Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N°G02-00865-5-19, caratulados: "Francisco Ricardo Martínez se dictó s/Regularización Dominial", Resolución Expropiación N° 661 de fecha de 16 septiembre de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Cañada, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley Nº 8.244, Art. 25 - Dcto. 118 -Ratificado por Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición Nº 027558, de fecha 29 de agosto de 2024, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: 4-01-050-043-556-490; Superficie Total: 9 ha 7.029,62 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 151, Folio 43, con fecha 10 de septiembre. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con Ex Ruta Nacional N° 38; al Este con propiedad del señor Miguel Alberto Rearte, Mat. Catastral 4-01-050-043-516-312, Disp. 20.143; al Sur con una servidumbre de electroducto y propiedad del señor David Resinovsky, Mat. Catastral 4-01-50-043-420-312, Disp. 13.733; al Oeste con callejón público y propiedad del señor Luis

Alberto Schindler, Disp. 20.143. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 16 de septiembre de 2024.

Irene Zárate Rivadera Secretaria de Tierras

S/c. - 27/09 al 04/10/2024

Secretaría de Tierras Edicto de Expropiación - Ley 8.244

Visto: el Expte. G02-00118-8-22, caratulados: "Moreno, Juan Marcelo s/Saneamiento y Escrituración de inmueble ubicado en barrio Luis Beder Herrera, Dpto. Capital", con fecha de iniciación el 10 de marzo de 2022, se dictó Resolución de Expropiación Nº 612 de fecha 04 de septiembre de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25 - Dcto. 118 - ratificado por Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición Nº 027495, de fecha 05 de agosto de 2024, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 151, Folio 16 con fecha 21 de agosto de 2024. Nomenclatura Catastral: Departamento: Circunscripción "I"; Sección "C"; Manzana "1078"; Parcela "50" que linda al Norte: con parcela Nº 35, Sur: con parcela Nº 37, al Este: con lotes 18 y 19; y al Oeste: con calle José Córdoba inicio al callejón público. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 12 de septiembre de 2024.

Irene Zárate Rivadera

Secretaria de Tierras

S/c. - 27/09 al 04/10/2024

MYN Construcciones S.R.L.

Se convoca a los Socios Cuotarios de MYN Construcciones S.R.L. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día viernes 11 de octubre del año 2024 a las 18:00 horas, en primera convocatoria en la sede social de la empresa sita en Av. Benavídez 327, barrio Vargas de la ciudad de La Rioja, y a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los socios que se encuentren presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de Socios para refrendar el acta;
- 2) Consideración cláusula exclusión de socio y eventual reforma del Estatuto Social;
 - 3) Designación de Nuevo Socio Gerente.

María Cecilia Nieto Socio MyN Construcciones S.R.L.

Nº 30855 - \$ 12.474,00 - 27/09 al 04/10/2024



Colegio de Bioquímicos de La Rioja - Ley Pcial. Nº 7.439

El Colegio de Bioquímico de la Rioja, hace saber a los señores asociados que la Comisión Directiva de la entidad, resolvió convocar a Asamblea Ordinaria, para el día diecinueve (19) de octubre del año 2024, a horas diez (10:00 hs), en la sede social sita en pasaje Monteagudo esq. Avellaneda de la ciudad Capital La Rioja, provincia de La Rioja, ello a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Lectura y consideración de Memorias, Balances 2022 y 2023, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Elección de Miembros de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas, Tribunal de Ética y Disciplina Profesional.
- 4) Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta. La Rioja, 26 de septiembre de 2024.

Dra. Marysol Prieto

Presidente Colegio de Bioquímico de La Rioja Ley Pcial. N° 7.439

Nº 30867 - \$ 11.880,00 - 27/09 y 01/10/2024 - Capital

* * *

Secretaría de Tierras Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-01049-9-22, caratulados: "Molina, Italo Arcadio s/Regularización Dominial de Inmueble ubicado en barrio Los Filtros Dpto. Capital", se dictó Resolución de Expropiación N° 564 de fecha 20 agosto de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en barrio Vivero Nacional, de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley N° 8.244, Dcto. N° 118/07, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 027273, de fecha 09 de mayo de 2024, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 309; Parcela: 40; Superficie Total: 296,87 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 150, Folio 82, con fecha 03 de julio de 2024. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte parcela "i"; al Este con calle Francia; al Sur con calle Los Olmos; al Oeste con manzana "76", parcela "k". Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 20 de agosto de 2024.

Esc. Irene Zárate Rivadera Secretaria de Tierras

Secretaría del Agua

El señor Secretario del Agua, Ing. Raúl Edgardo Karam, designado mediante Decreto Nº 052/19, hace saber que en los autos Expediente Letra R Nº 07/24, caratulados: "Solicita Cantera que denomina Chacras", se ha dictado con fecha 11 de setiembre de 2024, la Resolución S.A. Nº 2.286/24, cuyo texto se transcribe: "La Rioja, 11 de septiembre de 2024. Visto: Considerando: el Secretario del Agua Resuelve: Artículo 1°.- Fíjase la línea de Ribera correspondiente a la Cantera "Chacras", cuyo caudal de máximas crecidas ordinarias es de 18,76 m³/seg, de conformidad a Planimetría de fs. 98, que grafica la Línea de Ribera de la siguiente manera: Margen izquierda (puntos 299, 269, 259, 258, 242, 241, 238, 236, 234, 231, 214, 210, 208, 201, 198, 180, 175, 170, 168, 166, 157, 11. 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509 y 510) y la línea de ribera de margen derecha (puntos 302, 321, 331, 360, 378, 398, 404, 405, 32, 601, 34, 139, 602, 38, 603, 604, 41, 605, 606, 607, 45, 46 y 47). Artículo 2°.- Hácese Constar por la presente, que deberá darse estricto cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones y observaciones realizadas por las Direcciones Generales de Obras y Proyectos a fs. 97/98 y de Gestión Ambiental a fs. 110/112, como así también a todo lo prescripto por la Ley Nº 8.871, Ley Nº 25.675, Ley General de Ambiente, Ley Nº 25.688 Gestión Ambiental del Agua, 18.587: Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley Nº 7.801 de Medio Ambiente, Ley Nº 4.295 Código de Aguas, y Decretos de la Función Ejecutiva Provincial Nº 002/19, 082/19 y 048/20. Artículo 3°.- Establecer que la Dirección General de Despacho deberá notificar al interesado y a las Direcciones Generales de Catastro, Registro de la Propiedad Inmueble, Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo, y a la Municipalidad de La Rioja; y las cotas determinantes de la línea se deberán registrar en catastro según lo establecido en el Decreto-Ley 4.295/83 y cumplimentar además con lo normado por Ley Nº 9.356. Artículo 4°.- Los gastos que origine la demarcación de la línea de Ribera sobre el terreno serán a cargo de los ocurrentes. Artículo 5°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Resolución S.A. Nº 2.286/24. Firmado Ing. Edgardo Karam Secretario del Agua, Ministerio de Agua y Energía. En cumplimiento de lo normado por el Artículo 7 inciso f) de la Ley 9.356, y de conformidad al plazo de ley, póngase De Manifiesto por los presentes, lo dispuesto mediante el acto administrativo supra transcripto, a todos los propietarios, poseedores y/o todas aquellas personas que se consideren con derechos. respecto de los inmuebles afectados y/o que sean colindantes de los mismos, por la determinación de línea de ribera dispuesta por la Resolución S.A. Nº 2.286/24 supra transcripta. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría del Agua, La Rioja, 24 de setiembre de 2024.

Ing. Raúl Edgardo Karam Secretario del Agua

S/c. - 01 al 08/10/2024



EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal (Primera), de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "B", a cargo del Secretario Dr. Franco Darío Soria, en los autos Expte. 40102240000038938 -Letra "D" - Año 2024, caratulado: "Díaz Francisco Ermindo s/Sucesorio", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores del causante de Francisco Ermindo Díaz, con DNI N° 6.723.965, a los fines que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince (15) días, y bajo apercibimiento de ley (Arts. 2.340 del C.C. y C.N.). El presente edicto se publicará por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. Aimogasta, 18 de septiembre de 2024.

Dr. Franco D. SoriaSecretario

Nº 30815 - \$ 9.000,00 - 20/09 al 04/10/2024 - Aimogasta

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Haidee Paiaro - Secretaría a cargo del Dr. Claudio Gallardo, de esta Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, en los autos Expte. Nº 10201230000033096 - Letra "N" - Año 2023, caratulado: "Navarro Icazati, Marcelo Andrés /Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se ha dispuesto decretar la apertura del presente juicio sumario de Información Posesoria del inmueble que individualiza a continuación: Ubicación: Dpto. Capital ciudad de La Rioja, Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 -Circ. 1 - Sección G - Manzana 110, Parcela 110, ubicado Avenida San Francisco esquina pasaje San Antonio, siendo sus medidas, linderos y ángulos los siguientes: al Norte, partiendo del punto 1 con rumbo Nor-Este, mide 12.26 metros hasta llegar al punto 2, desde este punto y con un ángulo de 89°42'5" y con rumbo Sur mide 27.67 metros hasta llegar al punto 3 con ángulo 175°9'46", desde este punto y con un ángulo de 182°8'40" y con rumbo Sur mide 14.88 metros hasta llegar al punto 4, desde este punto y con rumbo Sur mide 7.13 metros hasta llegar al punto 5, desde este punto y con un ángulo 86°56'48" y con rumbo Oeste mide 14,40 metros hasta llegar al punto 6, desde este punto y con un ángulo 90°58'22" y con rumbo Norte mide 21.46 metros hasta llegar al punto 7, desde este punto y con un ángulo 180°45'51" y con rumbo Norte mide 26.79 metros hasta llegar al punto 1 con un ángulo de 94°18'27". Linda al Norte con lote de dueños desconocidos (anterior Lucero), al Oeste: con Mercedes Adelina Farías de Quintero, al Sur: con Avenida San Francisco y al Este con pasaje San Antonio. Tiene una superficie total de 667.38 m2. Se superpone con la parcela Nom. Cat. 01-I-G-110an inscripta en la Dirección General de Catastro a nombre de sucesión de Lucero, Juan José, dominio 700 folio 1437/358 del año 1951 y con parcela Nom. Cat. 01-I-G-110-54 se registra a nombre de Bustos José Daniel; y se cita a quienes se consideren con derecho a comparecer en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación de edictos ordenada, a formular las oposiciones que consideren pertinente respecto del inmueble objeto del presente. Edictos por una (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 2024.

Dr. Claudio GallardoSecretario

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría "A", Sala Unipersonal, Dra. Paiaro María Haidee, Juez de Cámara, Dr. Claudio Gallardo, Secretario, hace saber que los señores Gordillo Illanez, Eduardo Rubén y Monteros, María Cristina han iniciado juicio de Supresión del nombre "Pamela" de la niña Gordillo Moneros, Pamela Jasmin, DNI N° 48.272.641 en autos Expte. N° 10201230000034821 - Letra "G" - Año 2023, caratulados: "Gordillo Illanes, Eduardo Rubén y Otra (Niña: Gordillo Monteros) / Cuestiones Relativas al Nombre, Estado Civil y Capacidad de las Personas". Asimismo, cita y emplaza a publicarse edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación de nuestra ciudad, una (1) vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que se formulen oposiciones, dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación.

La Rioja, 27 de marzo de 2024.

Dr. Claudio GallardoSecretario

Nº 30.847 - \$ 3.600,00 - 27/09 y 01/10/2024 - Capital

* * *

La Dra. Ana Carolina Courtis, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial -Sala 3- Secretaría a cargo de la Dra. Lorena Celis, en autos N° 1010123000003566 - Año 2023 -Letra "V", caratulados: "Vera, Juan Carlos y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" hace saber que por cinco (5) veces se ordena publicar edictos, en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad, notificando que se ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva Información Posesoria, sobre un inmueble ubicado en la ciudad Capital de La Rioja, Santa Celia sobre la acera Noroeste del antiguo camino a Córdoba Nº 450 de esta ciudad capital de La Rioja, con una superficie total de dos 2 ha, 8.177,16 m, según plano de mensura Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circunscripción I - Sección C - Manzana 1238 - Parcela ag, a nombre de Juan Carlos Vera, Héctor Nicolas Spallanzani y Eduardo Ramón Gómez, aprobado por Disposición N° 02972, de fecha 22 de junio de 2021 y rectificada por Disposición Nº 025685 de fecha 2 de junio de 2022 y Disposición Nº 026874 de fecha 18 de octubre de 2023, con las siguientes colindantes: al Norte, Espacio Verde - Disposición Nº 14004 y Carmen A. Asís y Jorge A. Miranday; al Sur con CON.VI. S.R.L. Disposición Nº 4419; Oeste con antiguo camino a Córdoba y Este con SOEM. María de los A. Vega, Antonio Vega, Edith Fonzalida, Carlos Ibáñez, Víctor L. Molinero, Lorena del Carmen Carrizo, Fabián Fernández, Sandra Farias, calle pública, Delfín Garay, Cristian Castro Gómez, citando y emplazando a los que se creen con derecho con respecto al referido inmueble, a comparecer en el término de (10) días, posteriores a la última publicación a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, La Rioja, 26 de agosto de 2024.

> Dra. María Lorena Celis Ratti Secretaria Transitoria



La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. Nº 20201230000037381 - Año 2024 - Letra "O", caratulados: "Oliva, Ramona Dorotea / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la causante Ramona Dorotea Oliva D.N.I Nº 6.723.222 a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial.

Chilecito, La Rioja, 30 de agosto de 2024.

Mariano Robledo

Prosecretario Transitorio

Nº 801318 - S/c. - 27/09 al 11/10/2024 - Chilecito

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Segunda, Dra. María Dolores Lazarte, de esta Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "B" a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. Nº 40102240000039571 - Letra "D" -Año 2024, caratulado: "Díaz, Ruperta Rene s/Sucesorio", cita y emplaza por el termino de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Díaz Ruperta Rene, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3º CPC, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.

Secretaría, 24 de septiembre de 2024.

Dr. Franco D. Soria Secretario

Nº 30860 - \$ 7.000,00 - 27/09 al 11/10/2024 - Aimogasta

El Sr. Juez Dr. Walter M. Peralta de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Secretaría a cargo de la Dra. Laura Hurtado, ordena publicar edicto por 3 (tres) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a los terceros que se consideren con derecho al inmueble ubicado en Martín de Alzaga Nº 52, barrio Angelelli de esta ciudad capital, cuya matrícula registral es: folio real C-876 y sus medidas: total de 436,23 m2, a comparecer a estar a derecho dentro del término de 10 días posteriores a la última publicación, en autos Expte. Nº 10202240000037396 -Año 2024 - Letra "P", caratulados: "Pazos, Domingo Edgardo Santiago s/Prescripción Adquisitiva (Informacion Posesoria)". La Rioja, 18 de setiembre de 2024.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci

Secretaria

La Sra. Jueza del Juzgado de Paz Letrado Nº 3, Dra. María Carolina Varas y Secretaría Única Proc. Teresita Miriam de la Vega Ferrari, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta Corzo de Oliva, Luisa del Carmen, D.N.I. Nº 18.431.993, a comparecer a estar a derecho en los autos. Expte. Nº 10300241000025391 - Letra "C" - Año 2024, caratulados: "Corzo de Oliva, Luisa del Carmen - Sucesión Ab Intestato", en el término de treinta (30) dias, computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial Art. 340 Art. y 342 del C.P.C. Publíquense por una (1) vez en un diario de circulación local y por un (1) día en el Boletín Oficial.

La Rioja, 26 de setiembre de 2024.

Proc. Teresita De la Vega Ferrari Secretaria

Nº 30.868 - \$ 1.800,00 - 01/10/2024 - Capital

La señora Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carla Menem, Secretaría "B", Sala 9, de la actuaria, Dra. Silvia S. Zalazar, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes del extinto Silva, Néstor Antonio, DNI N° 8.304.677, a comparecer en autos Expte. N° 10402240000038482 - Letra "S" - Año 2024, caratulados: "Silva, Néstor Antonio s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 25 de setiembre de 2024.

Dra. Silvia S. Zalazar Secretaria

Nº 30.869 - \$ 1.400,00 - 01/10/2024 - Capital

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1 - Unipersonal - Dra. Paola María Petrillo de Torcivía – Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga, en autos Expte. Nº 10402230000036213 - Letra "D", caratulados: Domínguez, Andrés Julián c/Suc. de Juan Nicolás Vega - Filiación Post-Morten", cita y emplaza por una (1) vez, en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación local, citándose y emplazándose a todos los que se consideren tener un interés legítimo, ser acreedor, deudor o con derecho a los bienes dejados por el Sr. Juan Nicolás Vega - L.E. 2.990.467 causante de autos, concurra al presente proceso y lo acredite en el término de treinta (30) días posteriores a la ultima publicación. Arts. 11, 49, 436 del C.P.C. y Art. 1, 2, 3 y 580 del C.P.C.

La Rioja, setiembre de 2024.

Ariel Rubén Dávila

Prosecretario



El Sr Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 5, Unipersonal, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A" a/c Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte N° 10201240000038346 - 2024 - Letra "M", caratulados: "Musso, Mariela Mecedes s/Sucesión Ab Intestato". Ordenó publicar edictos por (1) un día en el Boletín y un diario de circulación de nuestra ciudad, citando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se crean con derecho a la sucesión de la extinta Mariela Mercedes Musso (D.N.I. N° 28.896.511) a comparecer a estar a derecho dentro del término de 30 días posteriores a la última publicación (2.340, última parte del C.C. y C). La Rioja, 16 de setiembre de 2024. Fdo. Dr. Walter Miguel Peralta - Juez de Cámara - Dr. Claudio Gallardo - Secretario.

Dr. Claudio GallardoSecretario

Nº 30.871 - \$ 1.600,00 - 01/10/2024 - Capital

* * *

El señor Juez Dr. Walter Miguel Peralta, Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, y de Minas, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio Gallardo, con asiento en la ciudad de La Rioja, en los autos Expte. Nº 10201240000039616-R-2024, caratulado: Riera, Ida del Valle - Sucesión Ab Intestato, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Aida del Valle Riera - DNI Nº 13.355.904, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 2° y 360 y conc. del C.P.C. y Art. 2.340 del C.C. y C.; a cuyo fin publíquese edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 12 de setiembre de 2024.

Dr. Claudio GallardoSecretario

Nº 30.872 - \$ 1.800,00 - 01/10/23024 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Camara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "B" de la autorizante, ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) veces en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, del causante Hugo Isidro Carrizo D.N.I. Nº 4.703.171 para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N. en concordancia con el Art. del C.P.C.) en los autos Expte. 342

20202240000038341 - Letra "C" - Año 2024, caratulados: "Carrizo, Hugo Isidro - Sucesión Ab Intestato". Chilecito, veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro. Fdo.: Dra. Antonia Elisa Toledo; (Jueza de Cámara) - Ante mí: Fdo. Sra. Cecilia Rita Searez - Jefe de Despacho.

Dra. Gisela Vicentini

Secretaria

Nº 30.873 - \$ 6.000,00 - 01 al 08/10/2024 - Chilecito

* * *

El Procurador Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición IGJ (E) Nº 145/24 de fecha 19 de agosto de 2024, en los autos Expte. Nº C023-0241-8-24, caratulados: "Energía Riojana S.A. c/Nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora", ha ordenado la publicación de edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, (Art. 10 - Ley 19.550), haciendo saber que se ha dispuesto tomar conocimiento del Nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora aprobado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 21, de fecha 21 de mayo de 2024, protocolizada por Escritura Nº 67 de fecha 21 de mayo de 2024 en Séptimo Punto del Orden del Día se designa Nuevo Directorio, conformado de la siguiente manera como Directores Titulares Clase "A": Alfredo Pedrali, argentino, nacido el 14 de marzo de 1968, D.N.I. 20.022.098, CUIL 20-20022098-7; divorciado, abogado, con domicilio en calle Tacuarí Nº 404 Bº Pozo de Vargas; como Presidente, y el Sr. Ezequiel Nicolás Rojas, argentino, nacido el 22 de febrero de 1988, D.N.I. 33.609.891, CUIT 20-33609891-3, soltero, contador público, con domicilio en calle San Antonio Nº 952 Bº Cochangasta. Director Suplente Clase "A": Ariel Parmigiani, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1980, D.N.I. 27.953.669, CUIT 23-27953669-0, casado, licenciado en economía, con domicilio en calle Adolfo E. Davila Nº 274 B° Centro y el Sr. Rubén Emmanuel Rejal, argentino, nacido el 21 de mayo de 1988, D.N.I. 33.376.192, CUIT 20-33376192-1, soltero, ingeniero electromecánico, con domicilio en calle Laguna Brava S/N Bº Altos del Sol y por la Clase "B" Director Titular: Jerónimo Quintela, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1987, D.N.I. 33.394.414, CUIT 20-33394414-7, divorciado, ingeniero, con domicilio en calle San Isidro Nº 292 B° Tiro Federal y Director Suplente Clase "B" al Sr. Carlos Oviedo, argentino, nacido el 1 de octubre de 1952, 10.448.258, CUIT 20-10448258-9, casado, empleado, con domicilio en calle Giudo Nº 245 Bº Evita. Y en Orden del Día Punto Octavo en la resultan aprobados la designación de los Síndicos Titulares por la Clase "A" Sr. Ricardo Gabriel Arce, argentino, nacido el 21 de junio de 1980, D.N.I. 28.149.116, CUIT 20-28149116-5, casado,



contador público, con domicilio en calle Nevados del Famatina Nº 3276 Bº Altos del Sol, el Sr. Abelardo Montero, argentino; nacido el 25 de mayo de 1973, D.N.I. 23.352.303, CUIT 20-23352303-9; casado, abogado, con domicilio en calle Callao Nº 878 Bº Vargas y como Síndicos Suplentes Clase "A" el Sr. Diego Emmanuel Noriega Alcaraz, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1986, D.N.I. 32.727.197, CUIT 24-32727197-7, soltero, abogado, con domicilio en calle Beccar Varela Nº 561 Bº Shincal; y la Sra. Rita Viviana Beatriz Mascareño, argentina, nacida el 19 de mayo de 1967, D.N.I. 18.499.210, CUIT 27-18499210-3, casada, abogada, con domicilio en pasaje Siuza S/N Bº Tiro Federal y por la Clase "B" Síndico Titular Juan Manuel Molina Franco, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1987, D.N.I. 33.394.313, CUIT 20-33394313-2, soltero, contador público, con domicilio en calle Isla Decepción Nº 1139 Bº Antártida y como Síndico Suplente a la Sra. Alina Machicote Ticac, argentina; nacida el 12 de abril de 1986, D.N.I. 32.163.796, CUIT 27-32163796-0, soltera, abogada, con domicilio en calle Sierra del Velazco Nº 3152 Bº Altos del Sol. Fijando todos los mencionados como domicilio constituido en calle Buenos Aires Nº 264, 2º Piso de la ciudad de La Rioja. Habiendo dado la mencionada firma cumplimiento a las disposiciones legales y fiscales de aplicación en la materia (Ley 19.550 y su modificatoria Nº 22.903), y constituyendo domicilio especial, para todos los efectos legales en calle Buenos Aires Nº 73 de esta ciudad Capital de La Rioja. Publíquese.

La Rioja 28 de agosto de 2024.

Jacob Emanuel Saul

Inspector General Inspección Gral de Justicia de la Pcia.

Nº 30874 - \$ 24.354,00 - 01/10/2024 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal 1, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "A", a cargo de la actuaria Dra. María Lorena Celis Ratti, hace saber que en los autos Expte. Nº 1010124-38901 - Letra "B" - Año 2024, caratulados "Babi, Eduardo - Sucesión Ab Intestato", ha ordenado la publicación de edictos por una (1) vez, citando a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de Babi, Eduardo, D.N.I. Nº 7.586.496, para que comparezca a estar a derecho y a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley, Art. 49 C.P.C.

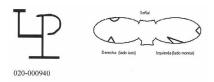
Secretaría, 23 de septiembre de 2024.

Dra. María Lorena Celis Ratti Secretaria Transitoria

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. Nº 00154/24, caratulados: Perea, Pablo Leonardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Perea, Pablo Leonardo D.N.I. 33.098.522, con domicilio 25 de Mayo S/N San Francisco del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Gancho de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



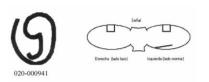
Juan Antonio Carbel Director RUPMyS

Nº 30834 - \$ 7.800,00 - 24/09 al 01/10/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00155/24, caratulados: Gatica Molina, Joaquín Omar. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 001117 a nombre de Gatica, Omar Nicolás D.N.I. 6.799.374, para ser transferido a Gatica Molina, Joaquín Omar D.N.I. 42.058.716, con domicilio en Av. Pelagio B. Luna 825 del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de encima y Zarcillo boleado de abajo; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel Director RUPMyS

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela

Gobernador

Lic.Teresita Leonor Madera

Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Dr. Miguel Angel Zárate Ing. Ariel Martínez Francés Dr. Marcelo D. del Moral Dr. Juan Carlos Vergara Cr. Jorge Antonio Quintero De Infraestructura y Transporte Jefe de Gabinete De Hacienda y Finanzas Públicas De Seguridad, Justicia y DD.HH. De Educación De Salud Pública D. Ariel Puy Soria Prof. Adolfo Scaglioni Prof. Gustavo Luna Cr. Federico Bazán D. Ernesto Salvador Perez D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social De Trabajo, Empleo e Industria De Producción y Ambiente De Vivienda, Tierras y Hábitat De Agua y Energía De Turismo y Culturas Dr. Ismael Bordagaray Dr. Segundo Emilio Rodriguez Dr. Pedro Oscar Goyochea Cr. Jorge Omar Nicolás Menem

Asesor General de Gobierno

SECRETARIO DE ESTADO - FUNCION EJECUTIVA

Presidente Tribunal de Cuentas

Cr. Germán Vergara

De Gestión Presupuestaria

Lic. Miguel Galeano

De Relaciones con la Comunidad

Dra, Mariana Buratti

De Representación Institucional

Pedro Sánchez

De Casa de La Rioja en Córdoba

Dr. Juan J. Luna A/C General de la Gobernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA Jorge Raul Maza

De Gestion Departamental

D. Fabián de la Fuente

De Políticas Regionales

Prof. Carlos A. Luna Daas

		Ejecutivo del Consejo Económico y Social					
SECRETARIAS MINISTERIALES							
Cr. Fabián Blanco	Cr. Jorge Marcelo Espinosa	Jorge Mario Ortiz	Lic. Beatriz Tello	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes			
De Hacienda	De Finanzas Públicas	De Agricultura	De Empleo	De Trabajo			
Ing. Hugo Fernando Vera	Zoraida Rodriguez	Dr. Juan Antonio Carbel	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila			
De Ciencia y Tecnología	De Gestión Educativa	De Ganaderia		De Gestión Administrativa			
De Planiamiento e Innovacion Educativa	Dr. Santiago Azulay Cordero	Dra, Ivana Guardia	Carlos Renzo Castro	Crio. Alberto Antonio Castillo			
	De Ambiente	De Minería	De Biotecnología	De Gral. de Policia			
D. Diego M. Rivero Almonacid	Arq. Pedro Daniel Flores	Esc. Liliana Zarate Rivadera	Dra. Flavia Cecilia Leguiza	Griselda Herrera			
De Vivienda	De Hábitat Social	De Tierras	De Inclusion y Desarrollo Social	De Economía Social y Popular			
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusión	Arq. Eduardo Raul Andalor De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Dña. Romina Noelia Guzman De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	Dr. Alfredo Pedrali De Energía			
Dr. Gonzalo Enrique Calvo	Lic. Marcia Ticac	Dr. Roberto Carlos Menem	Prof. Patricia Herrera	Lic. Angela Karen Navarro Martinez			
De Atención de la Salud	De Promoción y Prevención	De Gestión Administrativa	De Culturas	De la Mujer y la Diversidad			
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Délfor Augusto Brizuela De Derechos Humanos			

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o iudicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leves de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10°- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

De Transporte y Comunicacion

Lic. Ariel Parmigiani

De Gestión Estratégica Néstor Trinchera Sánchez

De Políticas Nacionales y Relaciones

Internacionales

Fiscal de Estado

Dra. Alejandra Oviedo

De Gestión Política

Lic. María Luz Santángelo Carrizo

de Comunicación y Planificación

Pública

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	200,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	200,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	200,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	281,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	281,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	594,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	594,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	2.795,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	594.00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	33.765,00
k) Ejemplar del día	Pesos	250,00
1) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	550,00
II) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	300,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	370,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	420,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	49.383,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	67.705,00